

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE PROGRESO

El sistema de control de progreso puede ayudar al conductor a maniobrar sobre superficies resbaladizas. El sistema funciona tanto en una marcha de avance como marcha atrás a bajas velocidades, por ejemplo, para salir desde la posición de parada, subir o bajar una pendiente y conducir por superficies inestables o resbaladizas como, por ejemplo, hielo, nieve, hierba, gravilla, arena, barro, etc.

Nota: Esta prestación también se conoce como All Surface Progress Control (ASPC) o All Terrain Progress Control (ATPC).

UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PROGRESO



El botón del control de progreso está situado en la consola central. Consulte **392, MANDOS DEL CONDUCTOR**.

Nota: El cinturón de seguridad del conductor debe estar abrochado y todas las puertas completamente cerradas para poder activarse la prestación.

Pulse y suelte el botón con el fin de habilitar el sistema de control de progreso. El testigo LED del botón se ilumina para confirmar, así como otro testigo en el cuadro de instrumentos. Consulte **67, NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO (ÁMBAR)**.

Pulse y suelte de nuevo el botón de control de avance para desactivar el sistema. El testigo LED del botón y el testigo del sistema de control de progreso se apagan para confirmar.

Cuando se apaga el contacto, el sistema de control de progreso se desactiva.

Cuando está activado con el vehículo parado, el sistema de control de progreso se cambiará de forma predeterminada al modo de control de descenso. El modo de control de descenso se debe utilizar en el caso en que el vehículo vaya a realizar un descenso:

- Seleccione la posición necesaria para el selector de marchas giratorio.

Nota: Puede utilizar cualquier posición del selector de marchas, incluido punto muerto (N).

- Libere el freno de estacionamiento eléctrico (EPB) o el pedal de freno para dejar que la gravedad desplace el vehículo hasta que este alcance la velocidad mínima (de esta función) de 1,8 km/h (1,1 mph).
- El control de progreso mantendrá esta velocidad, hasta que el sistema detecte el uso del pedal del acelerador, el pedal de freno o el botón **SET+** del sistema de control de velocidad del volante.

Nota: El modo de control de descenso se reanuda después de utilizar el pedal del acelerador o el pedal de freno.

Nota: El control de progreso cambiará al modo de funciones completas cuando detecte el uso del botón **SET+** del control de velocidad del volante. Consulte **165, CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PROGRESO**.

Sistema de control de progreso

El modo de funciones completas debe utilizarse para todas las otras maniobras que requieran el uso del control de progreso, por ejemplo, mientras se realiza una subida, o se inicia la marcha en una superficie nivelada, etc.

Nota: El modo de funciones completas no funcionará con el selector de marchas en la posición de punto muerto (N). En este caso aparece un mensaje en el centro de mensajes.

Nota: Pise y mantenga el pedal de freno, mientras utiliza el botón **SET+** cuando el vehículo está parado.

El sistema de control de progreso también puede activarse pulsando y soltando el botón mientras el vehículo está en movimiento, sin necesidad de parar o de pisar el pedal de freno. La velocidad actual del vehículo se utilizará entonces como la velocidad programada y el sistema control de progreso pasará automáticamente al modo de funciones completas.

Nota: Si los frenos del vehículo se aplican firmemente, durante la intervención del control de progreso, el sistema abandonará el modo de funciones completas y entrará a continuación en modo de control de descenso.

Nota: Pisar de forma suave y breve el pedal de freno, durante el funcionamiento del control de progreso, bajará la velocidad objetivo del vehículo. Si se suelta completamente el pedal de freno, el sistema de control de progreso mantiene la velocidad que había en el momento de levantar el pie.

Nota: El conductor puede desactivar el sistema de control de progreso en cualquier momento pisando el pedal de freno o el pedal del acelerador.

Nota: Si la velocidad del vehículo es superior a 30 km/h (18,6 mph) el sistema de control de progreso se desactivará y entrará a continuación en modo de espera, hasta que la velocidad del vehículo sea inferior a 30 km/h (18,6 mph).

Nota: Si la velocidad del vehículo supera los 80 km/h (50 mph), el sistema de control de progreso se desactivará. Si es necesario, el sistema se debe volver a activar, a través del botón de control de progreso.



El conductor debe mantener el control total de la dirección y los frenos en todo momento.

Cuando el sistema de control de progreso está activado y se suelta completamente el pedal de freno, proporcionará asistencia al vehículo de forma controlada y progresiva para:

- Iniciar la marcha desde parado en una dirección hacia delante o hacia atrás sobre una superficie llana, y cuesta arriba o cuesta abajo.
- Llevar a cabo maniobras a baja velocidad marcha adelante o marcha atrás.
- Avanzar y mantener una velocidad objetivo (programada) seleccionada hasta un máximo de 30 km/h (18,6 mph).

En el caso de que las temperaturas de freno del vehículo sobrepasen los límites de funcionamiento normales, aparecerá un mensaje de advertencia en el centro de mensajes indicando que el sistema no está disponible temporalmente. El sistema de control de progreso se desconecta de manera progresiva y se desactiva temporalmente. Cuando los frenos hayan vuelto a la temperatura normal de funcionamiento, el mensaje dejará de mostrarse y el sistema de control de progreso reanudará el funcionamiento normal, si sigue siendo necesario.



No intente bajar por una pendiente pronunciada si el sistema de control de progreso no está activado o si se muestra el mensaje de aviso.

CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PROGRESO

Cuando el sistema de control de progreso está activado, la velocidad objetivo deseada (programada) para el vehículo se puede establecer y ajustar con los botones de control de velocidad montados en el lado derecho del volante. Consulte **152, USO DEL SISTEMA DE CONTROL DE VELOCIDAD**.

- **SET+:** Cuando el vehículo está en marcha, pulse para activar el sistema de control de progreso, para que reconozca que se va a programar y ajustar la velocidad objetivo del vehículo. Pulse varias veces (o mantenga pulsado) para aumentar la velocidad objetivo hasta una velocidad máxima de 30 km/h (18,6 mph). De modo alternativo, durante el progreso, pulse el botón **SET+** para establecer la velocidad actual del vehículo como velocidad programada.

Nota: Si el vehículo se encuentra parado, pulse y mantenga el pedal de freno al mismo tiempo que utiliza el botón **SET+**.

Nota: Pisar de forma suave el pedal del acelerador anulará temporalmente la velocidad objetivo programada actual. Cuando se suelta completamente el pedal del acelerador, el sistema de control de cruce para todo terreno severo volverá a la velocidad objetivo previamente seleccionada.

Nota: En función de las especificaciones del vehículo, la velocidad programada se mostrará en forma de marca en el velocímetro, o bien aparecerá en el centro de mensajes.

- **(-):** Pulse este botón varias veces (o manténgalo pulsado) para disminuir la velocidad objetivo deseada del vehículo hasta la velocidad mínima (de esta función) de 1,8 km/h (1,1 mph).

Nota: La aplicación suave del pedal de freno también disminuirá la velocidad objetivo del vehículo. Si se suelta completamente el pedal de freno, el sistema de control de progreso mantiene la velocidad que había en el momento de levantar el pie. Si se pisa el pedal de freno cuando el sistema de control de progreso está activado puede notarse una ligera vibración en el pedal de freno.

- **CAN:** Pulse para ajustar el sistema de control de progreso en modo de control de descenso. Consulte **163, UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PROGRESO**.

Sistema de control de progreso

- **RES:** Pulse este botón para reanudar la velocidad programada, si la velocidad objetivo del vehículo se ha reducido pisando suavemente el pedal de freno.



RES (Reanudar) se debe utilizar únicamente si se conoce la velocidad programada y se tiene intención de reanudarla.

Cuando el vehículo se desplaza a velocidades entre 30 km/h (18,6 mph) y 80 km/h (50 mph), se cancelará el funcionamiento del sistema de control de progreso y el sistema entrará en modo de espera; también parpadeará el testigo del sistema de control de progreso. El sistema de control de progreso se reanudará si la velocidad del vehículo se reduce a menos de 30 km/h (18,6 mph), pero no supera los 80 km/h (50 mph). Si la velocidad del vehículo sobrepasa los 80 km/h (50 mph), el sistema de control de progreso se desactivará y el testigo se apagará. Si es necesario, el sistema se tiene que volver a encender.